


RV: Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-02237-00 Jhonny Fernando Chaves Vivas

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 18/05/2021 17:58

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 5 archivos adjuntos (1 MB)

Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-02237-00 Jhonny Fernando Chaves Vivas.pdf; RESOLUCIÓN 0048 ENERO 17 2018 DELEGACIÓN.pdf; OFI20-00173308 _ IDM (2).pdf; Carta citando a reunión el 16 de mayo.docx; Comunicación de 13 de mayo anunciando el interes de negociar.docx;

De: Eduar Libardo Vera Gutiérrez <eduarvera@presidencia.gov.co>**Enviado:** martes, 18 de mayo de 2021 5:05 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** mariarojas@presidencia.gov.co <mariarojas@presidencia.gov.co>**Asunto:** Respuesta acción de tutela Exp. No. 2021-02237-00 Jhonny Fernando Chaves Vivas

Doctor

MILTON CHAVES GARCÍA

Consejero Ponente Sección Cuarta

Consejo de Estado

secgeneral@consejodeestado.gov.co <mailto:secgeneral@consejodeestado.gov.co>

E. S. D.

Asunto: Acción de tutela Exp. No. 11001031500020210223700

Accionante: Jhonny Fernando Chaves Vivas

Accionados: Presidencia de la República

Buenas tardes, remito respuesta a la acción de tutela promovida por Jhonny Fernando Chaves Vivas, Exp. No. 2021-02237-00.

Cordialmente,

Eduar Vera Gutiérrez

Abogado DAPRE

Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y sus modificaciones.

Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportes@presidencia.gov.co.